

**SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS EN EL PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO", nº de expediente 349-276734, DIRIGIDAS A JÓVENES INSCRITOS EN GARANTÍA JUVENIL Y PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN RURAL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO E INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (Ayudas EMP-POEJ), AÑO 2021-2022.**

**ANEXO I – SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN y DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**1. DATOS PERSONALES DE LA/EL SOLICITANTE:**

<b>Nombre y Apellidos</b>					<b>NIF/NIE</b>	
<b>Domicilio de residencia</b>						
<b>Municipio</b>		<b>Provincia</b>		<b>Código Postal</b>		<b>Teléfono Móvil</b>
<b>Correo Electrónico</b>					<b>Fecha de nacimiento</b>	
<b>Nivel académico</b> (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Otros desfavorecidos. (CINE 0) <input type="checkbox"/> Enseñanza primaria. (CINE 1) <input type="checkbox"/> Primer ciclo de enseñanza secundaria. 1º-4º ESO (CINE 2) <input type="checkbox"/> Segundo ciclo de enseñanza secundaria. FP básica, FP media y Bachillerato (CINE 3) <input type="checkbox"/> Enseñanza postsecundaria no terciaria (CINE 4) <input type="checkbox"/> Educación terciaria de ciclo corto. FP Superior(CINE 5) <input type="checkbox"/> Educación terciaria o nivel equivalente. Universidad (CINE 6) <input type="checkbox"/> Nivel de maestría, especialización o equivalente. Máster (CINE 7) <input type="checkbox"/> Nivel de doctorado o equivalente. Doctorado (CINE 8)					
<b>Colectivos Desfavorecidos</b> (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Perteneciente a colectivos desfavorecido: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO  <input type="checkbox"/> Persona con discapacidad: <input type="checkbox"/> SI. Indicar Grado: _____ <input type="checkbox"/> NO  <input type="checkbox"/> Migrante: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO  <input type="checkbox"/> Participante de origen extranjero: <input type="checkbox"/> SI. Indicar nacionalidad: _____ <input type="checkbox"/> NO  <input type="checkbox"/> Minorías (incluidos los gitanos): <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO  <input type="checkbox"/> Otros desfavorecidos*: <input type="checkbox"/> SI. Indicar colectivo _____ <input type="checkbox"/> NO					
<p>* De acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Acción para la inclusión social 2013-2016 de España, se incluirán como "otras personas desfavorecidas" a: Personas receptoras de rentas mínimas o salarios sociales, Solicitantes de asilo, Víctimas de violencia de género, Personas víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual, e identidad de género, Personas con problemas de adicción, Personas reclusas y ex reclusas, Personas analfabetas o que no han completado con éxito el nivel CINE 1 (enseñanza primaria) y están por encima de la edad habitual para conseguir este nivel educativo (12 años).</p>						

**Empleo y Empresa**

Diputación Provincial de Jaén  
Hurtado, 29 - 23071 Jaén  
Tel.: 953 60 53 02, ext. 1612 y 1615  
C-e: empleo@dipujaen.es  
www.dipujaen.es

<b>Situación laboral</b> (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Desempleado: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> De larga duración: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Inactivo: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No integrado en sistemas de educación o formación
<b>Situación en el hogar</b> (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Hogar no desfavorecido <input type="checkbox"/> Hogar sin empleo <input type="checkbox"/> Hogar sin empleo con hijos a su cargo <input type="checkbox"/> Hogar de un único adulto con hijos a su cargo <input type="checkbox"/> Persona sin hogar o afectada por la exclusión residencial <input type="checkbox"/> Persona residente en zona rural
<p><b>Nota aclaratoria:</b> La recopilación de estos datos obligatorios tiene una finalidad meramente estadística para evaluar el buen uso de los fondos europeos y la contribución por parte de los Programas Operativos de Fondos Europeos a los objetivos de la Europa 2020, incluyéndose entre ellos aumentar los niveles de empleo, mejorar el nivel educativo y promoverla inclusión social mediante políticas de reducción de la pobreza. En consonancia con esta política europea, estos indicadores se incluyen en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. Esta obligatoriedad se contempla en la Resolución de 26/08/2019 del Director General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se aprueban las Instrucciones para la aplicación y desarrollo de la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.</p>	

## 2. DATOS PADRE/MADRE/ REPRESENTANTE LEGAL: (En caso de que la/el solicitante sea menor de edad):

<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>NIF/NIE</b>	
<b>Actúa en calidad de</b>	(marcar con una X) Padre :                      Madre :                      Representante legal:		
<b>Domicilio a efectos de notificaciones</b>			

## 3. ACCIONES FORMATIVAS: Elegir máximo tres e indicar preferencia del 1 al 3 (siendo 1 la más preferida y 3 la menos preferida).

- Servicios Integrales Agrícolas + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: Villanueva del Arzobispo.
- Biomasa y conservación del Medio Natural + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: Cortijos Nuevos (Segura de la Sierra)
- Sistemas Microinformáticos y Redes + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: Bélmez de la Moraleda.
- Desarrollo de Aplicaciones Web + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: Canena.
- Nuevas Tendencias y Competencias Digitales aplicadas al Sector Industrial + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: Baños de la Encina.
- Introducción al Social Media y Community Management + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: Fuensanta de Martos.
- Especialista en Actividades de Tiempo Libre y Turismo Activo en espacios naturales + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: La Puerta de Segura.
- Decoración y Rehabilitación + Formación en emprendimiento. Municipio de impartición: Fuerte del Rey.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 1. Municipio de impartición: Siles.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 2. Municipio de impartición: Villadompardo.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 3. Municipio de impartición: Villatorres.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 4. Municipio de impartición: Chilluévar.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 6. Municipio de impartición: Escañuela.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 7. Municipio de impartición: Guarromán.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 8. Municipio de impartición: Huelma.
- Autoempleo y Creación de Empresas. Ed. 9. Municipio de impartición: Villanueva de la Reina.



#### 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE:

El declarante se compromete a reunir y acreditar los requisitos del artículo 2 de las bases de selección de participantes en las acciones formativas previstas en el Proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" con número de expediente 349-276734 al momento de concesión de la acción formativa cuando sea requerido por el órgano gestor del Área de Empleo y Empresa y mantenerlos hasta el momento del inicio de la acción formativa concedida firmando una declaración responsable.

Requisitos del artículo 2 de las bases de selección:

- 1.- Ser mayor de 16 años y menor de 30 años.
- 2.- No estar ocupado ni integrado en los sistemas de educación o formación.
- 3.- Estar inscrito como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- 4.- Residir en uno de los municipios del Proyecto y mantener la residencia hasta finalizar la formación.

El declarante queda advertido de que si no acredita los anteriores requisitos al momento que le sean requeridos no se le podrá conceder la acción formativa y se le tendrá por desistido de su solicitud de preinscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución dictada al efecto, y queda advertido de que si no los acredita mediante declaración responsable al momento de iniciar la acción formativa concedida podrá perder la condición de beneficiario conforme a lo establecido en el artículo 14 de las bases de selección, previa resolución dictada al efecto. Asimismo, se informa que el falseamiento de las condiciones requeridas para la selección y concesión de la acción formación en el referido proyecto supone causa de pérdida de la condición de beneficiario de la acción formativa y pérdida del derecho al cobro de la ayuda económica en su caso.

#### 5. REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA, DEL DIPLOMA Y DE LA AYUDA ECONÓMICA.

La presentación de esta solicitud por el interesado implicará su autorización al Área de Empleo y Empresa de la Diputación Provincial de Jaén para que obtenga directamente la acreditación de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social mediante certificados telemáticos, para comprobar la observancia de las obligaciones del artículo 13.2 e) Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como para comprobar que no tiene subvenciones pendientes de justificar con el Área de Empleo y Empresa, al objeto de proceder a la concesión de la acción formativa, del diploma y de la ayuda económica por asistencia a la misma.

El interesado declara conocer:

- 1- Que para obtener el diploma y la ayuda económica de 13,45€ por cada día de asistencia a la acción formativa concedida deberá reunir la condición de "persona formada", asistiendo como mínimo al 90% de las horas totales de la acción formativa concedida, admitiéndose ausencias justificadas hasta el 10% de las horas totales, así como declara conocer que deberá aportar documentación justificativa cuando sea requerido y cumplir con lo preceptuado en el artículo 13.2 de la Ley 38/2009, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a los artículos 4, 15 y 16 de las bases de selección.
- 2- Que para la concesión de una acción formativa y la ayuda económica deberá hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones.
- 3- Que un mismo participante no podrá realizar más de una acción formativa dentro del mismo proyecto. Si un participante participa en formación en autoempleo y/o creación de empresas, no podrá realizar formación específica; y a la inversa.

**EXPONGO** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y declaración responsable, y **SOLICITO** la concesión de una acción formativa del PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" con nº expediente 349-276734, DIRIGIDAS A JÓVENES INSCRITOS EN GARANTIA JUVENIL Y PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN RURAL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO E INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (Ayudas EMP-POEJ), AÑO 2021-2022, aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas en las bases de selección para la concesión de la misma.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre, apellidos y firma de la/el solicitante.

\_\_\_\_\_  
Nombre, apellidos y firma del padre/madre/representante legal, en caso de solicitante menor de edad.

**Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén**

---



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>RESPONSABLE</b>	Diputación Provincial de Jaén
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar los datos concernientes a la selección de participantes para las acciones formativas previstas en el Proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO", dirigidas a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, (Ayudas EMP-POEJ), Año 2021-2022. Los datos recogidos en la solicitud, anexos y documentación complementaria se utilizarán para la tramitación y gestión de las ayudas, para fines de contacto, administración, justificación, notificación....
<b>LEGITIMACIÓN</b>	El tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1, c) del Reglamento de la Unión Europea, 2016/679 de 27 de abril de 2016, y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos personales de la presente solicitud serán cedidos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el seguimiento y reembolso de la subvención; al organismo, entidad o empresa encargada del control e inspección de las subvenciones concedidas; y a la empresa adjudicataria para impartir la acción formativa de la que resulte beneficiario el interesado. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>RESPONSABLE</b>	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 - Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN, como Delegada de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipujaen.es">dpd@dipujaen.es</a> (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar los datos concernientes a la selección de participantes para las acciones formativas previstas en el Proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO" con nº de expediente 349-276734, dirigidas a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil y para combatir la despoblación rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo e Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, (Ayudas EMP-POEJ), Año 2021-2022. Los datos recogidos en la solicitud, anexos y documentación complementaria se utilizarán para la tramitación y gestión de las ayudas, para fines de contacto, administración, justificación, notificación.... Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, en su caso, para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	Conforme a lo previsto en el artículo 6.1 c) del REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS, REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en el artículo 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el tratamiento encuentra su legitimación en el cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento.
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES</b>	Los datos personales de la presente solicitud serán cedidos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el seguimiento y reembolso de la subvención; al organismo, entidad o empresa encargada del control e inspección de las subvenciones concedidas; y a la empresa adjudicataria para impartir la acción formativa de la que resulte beneficiario el interesado. Sólo en aquellos casos establecidos específicamente en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, serán objeto de cesión o remisión sin el previo consentimiento del interesado. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.
<b>DERECHOS</b>	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, así como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se tratan y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando: 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernen sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ).